

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por el que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

Por Resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 2 del actual, ha sido autorizada la celebración de una rifa, exenta de impuestos, a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo ha celebrar, ante notario, el día veintiuno de julio de dos mil cuatro.

La venta de las papeletas, en toda y cada una de las cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a cabo, exclusivamente, a través de la propia Organización de Cruz Roja Española.

Esta rifa ha de sujetarse en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—8.944.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Concesionarios de Mercedes Benz» (Depósito número 2906).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Baldomero Lázaro Galán mediante escrito de fecha 19 de enero de 2004 y se ha tramitado con el número 3153-550-3131.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 11 de febrero de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de febrero de 2004.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2003 adoptó por unanimidad acuerdo de modificar los artículos 2, 6, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 23, 25, 27, 29, 33 y 35 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Baldomero Lázaro Galán, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Raúl Lago García. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de febrero de 2004.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.179.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Europea 2000» (Depósito número 8203).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Alberto Sola Maristany mediante escrito de fecha 4 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9923-11948.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 5 de diciembre.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2002 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 10 y 38 de los estatutos de esta asociación. La modificación supone la ampliación del ámbito territorial de actuación de la asociación desde la Comunidad Autónoma de Cataluña a todo el territorio nacional.

La certificación del Acta está suscrita por D. Alberto Sola Maristany, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Alberto Sola Maristany.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de febrero de 2004.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.181.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación de STEs-Intersindical» (Depósito número 4543).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Justo López Cirugeda mediante

escrito de fecha 23 de febrero y se ha tramitado con el número 13938-2264.

El VIII Congreso Confederado, celebrado el 27, 28, 29 y 30 de junio de 2003 adoptó por mayoría el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos de esta confederación. La modificación afecta a la denominación, que pasa de «Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio, y al ámbito funcional, recogido en el artículo 2.

La certificación del Acta está suscrita por D. Justo López Cirugeda.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de febrero de 2004.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.185.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acreden su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 108368. Número de Registro: 88286. Fecha: 28 de enero de 1978. Propietario: Recaudador de Tributos del Estado de la Zona IV de Sevilla. Importe: 348.909 pesetas (2.096,99 euros).

Número de entrada: 108344. Número de Registro: 88266. Fecha: 30 de enero de 1978. Propietario: Transportes Nervenses, S. A. Importe: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de entrada: 108951. Número de Registro: 88947. Fecha: 14 de marzo de 1978. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 280.939 pesetas (1.688,48 euros).

Número de entrada: 108970. Número de Registro: 88960. Fecha: 18 de marzo de 1978. Propietario: EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A. Importe: 77.100 pesetas (463,38 euros).